



Junta Municipal de Distrito Vegueta - Cono Sur - Tafira

JUNTA MUNICIPAL DE DISTRITO DE VEGUETA - CONO SUR - TAFIRA

ACTA NÚMERO 1/2023

Sesión de la Junta Municipal de Distrito de Vegueta - Cono Sur - Tafira, del 20 de enero de 2023.

En la Sala Polivalente del Local Social, sito en la Plaza de Santo Domingo, número 1, habilitado al efecto, siendo las **17:00 horas del día 20 de enero de 2023**, se reúne la Junta Municipal de Distrito Vegueta, Cono Sur y Tafira, a la que han sido convocados los Vocales designados, bajo la Presidencia de Don Prisco Alfonso Navarro Melián, Concejal Presidente del Distrito Vegueta, Cono Sur y Tafira, asistido de la funcionaria Dña. M^a del Pino Argüello Henríquez, para celebrar sesión ordinaria.

PRESIDENTE:

Don Prisco Alfonso Navarro Melián

VICEPRESIDENTA:

Doña María del Carmen Vargas Palmés

VOCALES ASISTENTES:

Grupo Político Municipal Socialista:

Don Florencio René García Torres
Doña María del Pino Hernández Melián
Doña Ingrid Graziani Alonso
Don Andrei Guerrero Perera
Don Ismael Touaiher Marrero

Grupo Político Municipal Unidas Podemos:

Doña Hiurma Castejón Suárez
Doña Elena Inés Bolaños Martín

Grupo Político Municipal Nueva Canarias:

Don Demetrio Juan Rodríguez Jiménez

Grupo Político Municipal Popular:

Don Gustavo Sánchez Carrillo
Doña Graciela Beatriz Rojo Crespo

Grupo Municipal Mixto Coalición Canaria - Unidos por Gran Canaria:

Don Cristian Toledo Atencia

SECRETARIA DE LA JUNTA:

Doña María del Pino Argüello Henríquez

1 de 24

Código Seguro De Verificación	B71g31TaTWXFTc6H440S0A==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Prisco Navarro Melian - Concejal Presidente de Distrito Vegueta, Cono Sur y Tafira	Firmado	17/02/2023 14:34:23
	María del Pino Arguello Henríquez - Director de Distrito-MAH	Firmado	16/02/2023 11:30:37
Observaciones		Página	1/24
Uri De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



No asisten y excusan su ausencia:

Grupo Político Municipal Popular:

Don Adrián Brito Morera

El Sr. Concejal-Presidente, previa comprobación del quórum de asistencia necesario, para la válida constitución de la Junta Municipal del Distrito Vegueta, Cono Sur y Tafira, declaró abierta la sesión, procediéndose al despacho de los asuntos habidos en el orden del día de la convocatoria, que se relacionan a continuación:

ORDEN DEL DÍA

A) PARTE RESOLUTORIA:

I.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL ACTA 7/2022, DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 18 DE NOVIEMBRE DISTRIBUIDA CON LA CONVOCATORIA.

II.- ASUNTOS DE LA PRESIDENCIA

III.- ASUNTOS DE URGENCIA

B) PARTE DE CONTROL:

I.- Dar cuenta de las Resoluciones dictadas por el Concejal-Presidente del Distrito Vegueta, Cono Sur y Tafira.

II.- MOCIONES:

1.- Moción que formula el Grupo Político Municipal Popular, relativa a **"estudiar el reordenamiento del tráfico en diversas calles de Tafira Alta"**.

2.- Moción que formula el Grupo Político Municipal Popular, relativa a **"estudiar la adquisición de más suelo en los conocidos patios interiores de la Vega de San José y la inclusión de todos ellos en los contratos de mantenimiento."**

3.- Moción que formula el Grupo Político Municipal Popular, relativa a **"proyectar la renovación integral del pavimento de la Plaza de Santo Domingo"**.

2 de 24

Código Seguro De Verificación	B71g31TaTWXFTc6H440S0A==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Prisco Navarro Melian - Concejal Presidente de Distrito Vegueta, Cono Sur y Tafira	Firmado	17/02/2023 14:34:23
	María del Pino Arguello Henríquez - Director de Distrito-MAH	Firmado	16/02/2023 11:30:37
Observaciones		Página	2/24
Uri De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





Junta Municipal de Distrito Vegueta - Cono Sur - Tafira

III- RUEGOS Y PREGUNTAS ORALES.

Intervención de los/as vecinos/as.

DESARROLLO

A) PARTE RESOLUTORIA

I.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL ACTA 07/2022, DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 18 DE NOVIEMBRE, DISTRIBUIDA CON LA CONVOCATORIA.

El Sr. Concejales-Presidente pasa a iniciar la votación del acta de la sesión anterior.

VOTACIÓN:

A favor: Grupo Político Municipal Socialista (5); Grupo Político Municipal Unidas Podemos (2); Grupo Político Municipal Nueva Canaria (1), Grupo Político Municipal Popular (2) y Grupo Mixto Coalición Canaria Unidos por Gran Canaria (1).

El Acta queda aprobada por unanimidad de los miembros presentes.

II.- ASUNTOS DE LA PRESIDENCIA: no se presentaron asuntos.

IV- ASUNTOS DE URGENCIA: no se presentaron asuntos de urgencia.

B) PARTE DE CONTROL

I.- Dar cuenta de las Resoluciones dictadas por el Concejales-Presidente del Distrito Vegueta, Cono Sur y Tafira.

La Secretaria informa "Se encuentran a su disposición en la mesa por si queréis verlas".

3 de 24

Código Seguro De Verificación	B71g31TaTWXFTc6H440S0A==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Prisco Navarro Melian - Concejales Presidente de Distrito Vegueta, Cono Sur y Tafira	Firmado	17/02/2023 14:34:23
	Maria del Pino Arguello Henriquez - Director de Distrito-MAH	Firmado	16/02/2023 11:30:37
Observaciones		Página	3/24
Uri De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



II.- MOCIONES:

1.- Moción que formula el Grupo Político Municipal Popular, relativa a **"estudiar el reordenamiento del tráfico en diversas calles de Tafira Alta"**.

El Sr. Concejal-Presidente cede la palabra a Dña. Graciela Rojo del Grupo Popular:

"En la presente moción, plantearemos la posibilidad de realizar unos cambios en las direcciones de diversas calles de Tafira, con el fin de agilizar el tráfico y facilitar espacio suficiente para estacionar.

La propuesta afecta a las calles Juan de Juni, Murillo, Durero, Rafael Rafaely, Tiziano, Miguel Ángel y Gonzalo Argote de Molina.

Los vecinos de la zona de Tafira Alta, a través de su Asociación, nos han sugerido el reordenamiento general de las calles circundantes al Colegio Jaime Balmes. Es decir, las calles que hemos mencionado anteriormente.

Se da la circunstancia de que hay una importante afluencia de vehículos en horas determinadas especialmente las de entrada y salida del colegio, dificultando mucho el tránsito de los vehículos de los vecinos de esas calles y de las personas que acuden con sus hijos.

Lo que proponen los vecinos y nosotros consideramos coherente, es que esas calles dejen de ser de doble dirección y pasen a tener una sola salvo en algunas que permitirían la conexión lógica entre vías paralelas y también porque son la única vía de acceso para los vecinos que viven en ellas. Las calles afectadas dejarían de ser de doble dirección y se propone un trazado que permita una circulación lógica y ágil.

Además de la presencia del colegio hay que tener en cuenta la finalización de las obras de 60 viviendas en la calle Juan de Juni, lo que incrementará el número de vecinos y, como consecuencia, también de vehículos. Debemos estudiar soluciones para evitar que los inconvenientes se acrecienten.

Por todo lo expuesto, el Grupo Municipal Popular presenta la siguiente propuesta de acuerdo:

El Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria estudiará la reordenación del tráfico en las calles ubicadas en el entorno del Colegio Jaime Balmes, tomando en consideración el plano adjunto a esta moción."

Código Seguro De Verificación	B71g31TaTWXFTc6H440S0A==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Prisco Navarro Melian - Concejal Presidente de Distrito Vegueta, Cono Sur y Tafira	Firmado	17/02/2023 14:34:23
	María del Pino Arguello Henríquez - Director de Distrito-MAH	Firmado	16/02/2023 11:30:37
Observaciones		Página	4/24
Uri De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





Junta Municipal de Distrito Vegueta - Cono Sur - Tafira

El Sr. Concejal-Presidente cede la palabra por el Grupo Mixto Coalición Canaria - Unidos por Gran Canaria a D. Cristian Toledo que interviene:

"Desde Coalición Canaria vamos a apoyar la propuesta. Como ya han indicado los compañeros, es una iniciativa que nace desde los vecinos que viven y transitan la zona. Y es evidente que nadie mejor que ellos sabe las necesidades que tienen e incluso, en esta ocasión, pues son ellos los que pueden aportar las mejores soluciones a los problemas. Por todo ello, apoyaremos la moción."

El Sr. Concejal-Presidente cede la palabra por el grupo de gobierno a D. Demetrio Rodríguez, que interviene:

"Desde el Área de movilidad, una vez visitada la zona, se realiza un estudio y se comprueba la situación actual. Durante los años 2020 y 2021 se reforzaron las zonas donde está prohibido aparcar, por ser zona de maniobras de las guaguas discrecionales. Los accesos al Colegio Jaime Balmes en vehículo privado están dando lugar a una situación de colapso durante las horas de entrada y salida, lo que perjudica tanto a los vecinos como a los progenitores del alumnado."

Por lo tanto, entendemos que efectivamente la solución estaría en la reordenación de algunas calles, lo que significaría la posible prohibición de aparcamiento en ellas."

Por todo ello, antes de llevar a cabo dichas actuaciones, debemos informar y consultar para conocer las opiniones de los vecinos de la zona sobre los aspectos positivos y los aspectos negativos de dicha reordenación."

Proponemos una enmienda a la presente moción en los siguientes términos:

La Concejalía de Distrito convocará a los vecinos con el fin de que el Servicio de Tráfico les informe de dicha ordenación y así poder recoger las opiniones de los vecinos."

El Sr. Concejal-Presidente cede la palabra a Dña. Graciela Rojo:

"Había comentado anteriormente que los vecinos se habían puesto en contacto con nosotros a través de la asociación para sugerir esta propuesta. Con lo cual, creo que si se van a sentar la asociación con el personal de tráfico que

Código Seguro De Verificación	B71g31TaTWXFTc6H440S0A==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Prisco Navarro Melian - Concejal Presidente de Distrito Vegueta, Cono Sur y Tafira	Firmado	17/02/2023 14:34:23
	Maria del Pino Arguello Henriquez - Director de Distrito-MAH	Firmado	16/02/2023 11:30:37
Observaciones		Página	5/24
Uri De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



pueda informarles qué es lo que se puede hacer y mejorar la circulación, vamos en buen camino. Nada que objetar.

Votación de la Enmienda a la Moción:

A favor: Grupo Político Municipal Socialista (5); Grupo Político Municipal Unidas Podemos (2); Grupo Político Municipal Nueva Canaria (1); Grupo Político Mixto Coalición Canaria - Unidos por Gran Canaria (1) y Grupo Político Municipal Popular (2).

Se aprueba la enmienda por UNANIMIDAD.

2.- Moción que formula el Grupo Político Municipal Popular, relativa a **"estudiar la adquisición de más suelo en los conocidos patios interiores de La Vega de San José y la inclusión de todos ellos en los contratos de mantenimiento"**.

D. Gustavo Sánchez Carrillo, interviene:

"Volvemos a insistir con una propuesta para el barrio de La Vega de San José debido a sus numerosas necesidades e incidencias, conocidas por todos y tratadas en múltiples ocasiones en esta Junta Municipal de Distrito, en relación a la limpieza, jardines, asfaltados, accesos, etc.

Nos centramos en esta ocasión en los patios interiores de los bloques de viviendas del barrio. Todos saben que los desperfectos en los accesos, viales peatonales, parterres, falta de limpieza y el cuidado de los jardines en esas zonas no depende directamente del Ayuntamiento, pero todos sabemos también que no es posible pretender que los vecinos se hagan cargo con éxito de todas esas tareas debido al coste que supone.

Como saben, en noviembre de 2017, Augusto Hidalgo anunció una serie de proyectos para el Cono Sur, dentro de la estrategia EDUSI. Unos se han mantenido, otros han salido misteriosamente del listado final que apenas se parece a lo declarado en noviembre de 2017 y encima, la finalización de los proyectos tiene que darse antes del 31 de diciembre de 2023, con lo que es evidente que se perderán esas oportunidades.

Pero lo sustancial en el presente caso es que, Hidalgo afirmó que las soluciones a los problemas principales de la Vega de San José estaban integradas en los proyectos enmarcados en los Fondos DUSI (Estrategia de Desarrollo Urbano Sostenible e

Código Seguro De Verificación	B71g31TaTWXFTc6H440S0A==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Prisco Navarro Melian - Concejal Presidente de Distrito Vegueta, Cono Sur y Tafira	Firmado	17/02/2023 14:34:23
	Maria del Pino Arguello Henriquez - Director de Distrito-MAH	Firmado	16/02/2023 11:30:37
Observaciones		Página	6/24
Uri De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





Junta Municipal de Distrito Vegueta - Cono Sur - Tafira

Integrado) destinados a todo el Cono Sur. En concreto anunció literalmente lo siguiente:

"Igualmente destaca la rehabilitación de las zonas comunes de los bloques de La Vega de San José, un barrio que alberga a 18.000 habitantes. Se trata de la rehabilitación ambiental, comercial y cultural, que potenciará la cohesión social en estos espacios libres que ahora se encuentra, en su mayoría, en estado de abandono". (La Provincia 03/11/2017)

No han cumplido lo prometido. Es una evidencia, pero no queremos renunciar a la posibilidad de mejorar esas zonas. De hecho, el Ayuntamiento ya es titular de una cantidad de suelo importante entre las Plazas Beritza, Benizola, Tegoyo y Puntallana. Lo que falta es inventariar esas zonas para incluirlas en los contratos de mantenimiento de Limpieza, Parques y Jardines y mantenimiento urbano.

Por eso, consideramos que hay que profundizar en la adquisición del resto de suelos de similares características con el fin de remodelar los patios interiores garantizando una mejor accesibilidad e incluyendo su mantenimiento en materia de servicios básicos en la programación de contratos y actuaciones propias.

Los patios interiores ubicados entre los bloques más cercanos al complejo hospitalario (entre las calles Córdoba, Málaga y Alicante) y los ubicados en la zona del Pasaje de los Canales deben adquirirse con el mismo fin y cualquier zona que requiera una evidente transformación en cuanto a su mantenimiento peatonal, en materia de limpieza y en materia de jardinería.

Por todo ello, el Grupo Municipal Popular presenta la siguiente propuesta de acuerdo:

- 1.- El Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria llevará a cabo los pasos necesarios para incluir en la programación de los servicios de limpieza, Parques y Jardines y Vías y Obras, las zonas peatonales municipales entre la Plaza Beritza y Tegoyo.
- 2.- El Ayuntamiento estudiará la adquisición de los suelos (patios interiores) de la zona más próxima al complejo hospitalario y la zona del Pasaje de los Canales.
- 3.- El Ayuntamiento estudiará la realización de un proyecto de remodelación de todos esos viales peatonales interiores y espacios ajardinados para garantizar la accesibilidad y un mantenimiento eficaz."

7 de 24

Código Seguro De Verificación	B71g31TaTWXFTc6H440S0A==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Prisco Navarro Melian - Concejal Presidente de Distrito Vegueta, Cono Sur y Tafira	Firmado	17/02/2023 14:34:23
	María del Pino Arguello Henríquez - Director de Distrito-MAH	Firmado	16/02/2023 11:30:37
Observaciones		Página	7/24
Uri De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



El Sr. Concejal-Presidente cede la palabra a D. Cristian Toledo:

"La realidad es que los problemas de limpieza, accesibilidad y mantenimiento que presenta La Vega de San José, es un tema que hemos trabajado en múltiples ocasiones en esta Junta de Distrito. Han sido muchísimas las propuestas que hemos traído por parte de los vocales de la oposición y prácticamente nulas las soluciones ejecutadas por parte del grupo de gobierno.

No sólo hemos traído propuestas de mejora para La Vega de San José nosotros, en muchas ocasiones han sido los propios vecinos los que han venido a esta Junta de Distrito a exponer sus necesidades. Pero la tónica habitual del gobierno es que no han actuado ante estas demandas y ha sido así como se ha llegado a este estado de abandono en el que se encuentran los barrios.

Yo me pregunto, de qué vale realizar alguna visita esporádica a los barrios, si cada vez que van se siguen encontrando con los mismos problemas que cuando asumieron el gobierno, ya que durante estos cuatro u ocho años de mandato, no han hecho absolutamente nada.

Es cierto, que las zonas comunes, que siempre hay un debate de si son propiedad privada o municipal, es un problema de antaño, que ningún grupo de gobierno ha solucionado. Yo creo que ya es hora de que se sienta el Ayuntamiento con los vecinos y por parte de la Administración se asuma el mantenimiento de esas zonas, porque no es algo que ocurra sólo en La Vega de San José, ocurre en muchos más barrios. Yo creo que se trata de voluntad política. Entonces, por nuestra parte, apoyamos la moción."

El Sr. Concejal-Presidente cede la palabra por el Grupo de Gobierno, a Dña. Elena Bolaños que interviene:

"Con respecto al primer punto, el Ayuntamiento llevará a cabo los pasos necesarios para incluir en la programación de los servicios de Limpieza, Parques y Jardines y Vías y Obras, las zonas peatonales municipales entre la Plaza Beritza y Tegoyo; le trasladamos a los servicios municipales correspondientes la solicitud de revisión de la programación de trabajo a las zonas solicitadas, por si no estuvieran incluidas.

Código Seguro De Verificación	B71g31TaTWXFTc6H440S0A==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Prisco Navarro Melian - Concejal Presidente de Distrito Vegueta, Cono Sur y Tafira	Firmado	17/02/2023 14:34:23
	Maria del Pino Arguello Henriquez - Director de Distrito-MAH	Firmado	16/02/2023 11:30:37
Observaciones		Página	8/24
Uri De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





Junta Municipal de Distrito Vegueta - Cono Sur - Tafira

Con respecto a los puntos dos y tres, el Ayuntamiento estudiará la adquisición de los suelos (patios interiores) de la zona más próxima al complejo hospitalario y la zona del Pasaje de los Canales y estudiará la realización de un proyecto de remodelación de todos esos viales peatonales interiores y espacios ajardinados para garantizar la accesibilidad y un mantenimiento eficaz; en el caso que el Ayuntamiento recepcione los viales peatonales y jardines mencionados, será cuando se podrá realizar los cambios propuestos en la moción."

Por todo lo comentado, presentamos una enmienda a la moción con los motivos anteriormente expuestos."

El Sr. Concejal-Presidente cede la palabra a D. Gustavo Sánchez que interviene:

"Creo entender que compartimos la misma voluntad, pero es cierto que cuando redactamos la moción, obviamente pedimos la intervención una vez se adquirieran o se recepcionen esos suelos. Pero lo fundamental y creo haberlo explicado suficientemente bien, la única solución es que pasen a ser de titularidad pública, y esta es la clave de la moción. La clave de la moción es que trabajemos y encontremos la mejor fórmula posible para que estos suelos sean municipales. Mientras eso no ocurra, no vamos a poder dar una solución definitiva a los problemas que habíamos descrito, tanto de accesibilidad como de mantenimiento constante de esas zonas ajardinadas y peatonales. Sería bueno salir con la conclusión, sobre todo para los vecinos del barrio, de que pase lo que pase, aquí cuentan con una serie de vocales que van a seguir apoyando la titularidad pública de esos suelos. Sabemos perfectamente que es complejo lo que estamos pidiendo, y no estamos siendo ilusos pensando que esto se va a resolver de un día para otro, y sabemos que seguramente hay que buscar financiación, pero no importa que tardemos un poco más o reconocer la complejidad de los procedimientos, lo importante es que tengamos la voluntad unánime."

El Sr. Concejal-Presidente interviene:

"Solamente por aclarar, el espíritu de la moción lo compartimos el grupo de gobierno. Estamos de acuerdo en que hay que actuar, como ya se ha venido actuando durante estos dos últimos mandatos se han recepcionado varias zonas de La Vega de San José, y no solamente se han recepcionado, sino que se han realizado trabajos de

9 de 24

Código Seguro De Verificación	B71g31TaTWXFTc6H440S0A==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Prisco Navarro Melian - Concejal Presidente de Distrito Vegueta, Cono Sur y Tafira	Firmado	17/02/2023 14:34:23
	Maria del Pino Arguello Henriquez - Director de Distrito-MAH	Firmado	16/02/2023 11:30:37
Observaciones		Página	9/24
Uri De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



reforma en las mismas. Por lo tanto, se atienden ya por parte del Ayuntamiento.

En esta enmienda que se presenta, lo único que se hace hincapié, en cuanto se recepcionen esas solicitudes, que como se ha comentado incluyen un proceso muy complejo, se van a tomar cartas en el asunto.

Pasamos a votar la moción con la enmienda presentada.”

Votación de la Moción con la enmienda:

A favor: Grupo Político Municipal Socialista (5); Grupo Político Municipal Unidas Podemos (2); Grupo Político Municipal Nueva Canaria (1); Grupo Político Mixto Coalición Canaria - Unidos por Gran Canaria (1) y Grupo Político Municipal Popular (2).

Se aprueba la enmienda por UNANIMIDAD.

3.- Moción que formula el Grupo Político Municipal Popular, relativa a **“proyectar la renovación integral del pavimento de la Plaza de Santo Domingo”**.

El Sr. Concejal-Presidente cede la palabra a Doña Graciela Beatriz Rojo, interviene:

“En la presente moción nos hacemos eco de la petición de la Asociación de Vecinos Vegueta - Santo Domingo y de la Orden del Cachorro Canario, que públicamente reclama la renovación integral de la Plaza de Santo Domingo.

De momento se ha actuado en los bancos y en los alcorques (sin usar cantería de Arucas en el casco histórico), pero el suelo está en mal estado. Cualquier persona presente en la Junta de Distrito lo habrá comprobado antes de comenzar la sesión de hoy. Generalmente, sólo se hacen reparaciones puntuales y resulta necesario dar una solución que permita disfrutar de este espacio en condiciones óptimas durante las próximas décadas.

Este es uno de los espacios más visitados por los turistas y debe presentar un estado lo más próximo a la perfección que se pueda al igual que el resto de Vegueta. También es frecuente la realización de eventos culturales y actividades lúdicas en este espacio y se merece un cuidado especial.

La fuente también necesita una limpieza por el paso de los años y por los excrementos de paloma que se acumulan. Los árboles también deben ser cuidados con mimo.

10 de 24

Código Seguro De Verificación	B71g31TaTWXFTc6H440S0A==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Prisco Navarro Melian - Concejal Presidente de Distrito Vegueta, Cono Sur y Tafira	Firmado	17/02/2023 14:34:23
	Maria del Pino Arguello Henriquez - Director de Distrito-MAH	Firmado	16/02/2023 11:30:37
Observaciones		Página	10/24
Uri De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





Junta Municipal de Distrito Vegueta - Cono Sur - Tafira

En definitiva, hay que mantener una actividad importante en la dinamización de este espacio y darle el cuidado debido. Por eso, lo que pedimos es que se proyecte la renovación del pavimento, usando los materiales adecuados para el casco histórico, de la Plaza de Santo Domingo.

Por todo ello, el Grupo Municipal Popular presenta la siguiente propuesta de acuerdo:

El Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria proyectará la renovación del pavimento de la Plaza de Santo Domingo con los materiales apropiados dada su ubicación en el casco histórico."

El Sr. Concejal-Presidente cede la palabra por el Grupo Mixto, a D. Cristian Toledo que interviene:

"Como bien se detalla en la propuesta, además del mal estado en el que se encuentra el pavimento, también es necesario que se lleven actuaciones de cara al mantenimiento de la fuente y de los árboles. Es un pena ver como en los últimos años Vegueta se ha dejado muy abandonada.

Desde nuestro punto de vista es un lugar que deberíamos cuidar y proteger, entre otras cosas por el atractivo turístico que aporta a nuestra ciudad, pero por desgracia se encuentra como muchos barrios de nuestro distrito, sucio y con falta de mantenimiento. Por nuestra parte, apoyaremos la moción."

El Sr. Concejal-Presidente cede la palabra por el Grupo de Gobierno, a Dña. María Hernández que interviene:

"La Plaza de Santo Domingo recibe atención y cuidado todos los días. El Servicio Municipal de Limpieza tiene su programación diaria.

Desde la Unidad Técnica de Parques y Jardines, así como Mobiliario Urbano, hay una coordinación de mantenimiento según necesidad de la plaza.

En cuanto al pavimento de esta plaza, solicitaremos un estudio de cambio, siempre dentro de la importancia del cambio a realizar al tratarse de un espacio en el casco histórico, y que como todos sabemos lleva un tratamiento diferente a los espacios del resto de la ciudad, ya que hay que pedir unos permisos especiales. Esta solicitud la trasladaremos al Servicio de Urbanismo así como a la Unidad Técnica de Vías y Obras.

Por lo tanto, aprobamos la enmienda comentada a esta moción."

11 de 24

Código Seguro De Verificación	B71g31TaTWXFTc6H440S0A==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Prisco Navarro Melian - Concejal Presidente de Distrito Vegueta, Cono Sur y Tafira	Firmado	17/02/2023 14:34:23
	María del Pino Arguello Henríquez - Director de Distrito-MAH	Firmado	16/02/2023 11:30:37
Observaciones		Página	11/24
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



El Sr. Concejal-Presidente cede la palabra a Doña Graciela Rojo:

"Dado que llevamos ya más de treinta años que no se hace ninguna reparación en el suelo, lo tomamos a bien y sobre todo, que se ciñan al rigor estético, porque los bancos se han hecho con cemento, no con piedra, y eso realmente clama al cielo, es un comentario personal."

Votación de la Enmienda a la Moción:

A favor: Grupo Político Municipal Socialista (5); Grupo Político Municipal Unidas Podemos (2); Grupo Político Municipal Nueva Canaria (1); Grupo Político Mixto Coalición Canaria - Unidos por Gran Canaria (1) y Grupo Político Municipal Popular (2).

Se aprueba la enmienda por UNANIMIDAD.

La Sra. Secretaria da paso al siguiente punto:

III.- RUEGOS Y PREGUNTAS ORALES

- **Ruegos orales:**

Grupo Mixto Coalición Canaria - Unidos por Gran Canaria:

- Don Cristian Toledo Atencia, formula el siguiente ruego:

1. *"Rogamos que por parte de esta Concejalía de Distrito se detallen los plazos de tiempo y los trabajos de reconstrucción que se van a llevar a cabo para solventar el problema del muro que se cayó hace más de cuatro meses en la calle Estrella de Mar. Hay que recordar que desde el primer día, los vecinos pusieron en conocimiento que el muro estaba mal hecho y se iba a caer con las primeras lluvias, y así fue. Por eso solicitamos que se realice un muro con garantías y que se indiquen los plazos en los que se va a hacer."*

2.- *"En la calle Caramillo de San Roque, donde rogamos que haya mayor presencia policial, sobre todo, en horario nocturno. Los vecinos comentan que tras colocar unos discos de reserva de estacionamiento, en el fondo de saco de la*

12 de 24

Código Seguro De Verificación	B71g31TaTWXFTc6H440S0A==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Prisco Navarro Melian - Concejal Presidente de Distrito Vegueta, Cono Sur y Tafira	Firmado	17/02/2023 14:34:23
	María del Pino Arguello Henríquez - Director de Distrito-MAH	Firmado	16/02/2023 11:30:37
Observaciones		Página	12/24
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





Junta Municipal de Distrito Vegueta - Cono Sur - Tafira

calle, para que los vehículos de emergencia y los propios vecinos pudieran dar vueltas. Hay vecinos incívicos que lo utilizan para estacionar sus vehículos de noche, y las emergencias ocurren tanto de día como de noche. Rogamos que haya presencia policial para hacer respetar el espacio."

3.- "Rogamos que se informe a las asociaciones de vecinos que llevan más de ocho años esperando por un local social, que se les informe de cuándo van a disponer de él. Y a las asociaciones de vecinos que usan locales sociales y todavía no cuentan con que el Ayuntamiento se haga cargo de los gastos de agua y de luz, que se les informe de cuándo se les va a costear dichos gastos."

El Sr. Concejal-Presidente da la palabra al Grupo Popular.

Grupo Popular:

- Don Gustavo Sánchez, formula el siguiente ruego:

1.- "Las últimas lluvias ponen de manifiesto una vez más la necesidad de urbanizar calles pendientes de nuestro distrito. A finales de 2019, solicitamos mediante una moción, la urbanización de la calle definida en el plan general como vial de sistema local 1026. Esto está ubicado en el barrio de Pedro Hidalgo y bordea el Barranco de Gonzalo. No ha salido ningún proyecto que nosotros conozcamos para resolver este problema, y por eso rogamos que se redacte el proyecto necesario para acometer la urbanización del vial 1026, tal como dispone el Plan General en vigor."

2.- "Por el mismo motivo que el ruego anterior, rogamos la redacción de un proyecto para urbanizar la calle Bandurria de San Roque. Esta calle está definida en el Plan General como vial de sistema local 987, lo solicitamos también mediante una moción, junto a otras mejoras, a finales de 2019; y la reforma del API-05, no ha cambiado su definición, siendo, por tanto, posible y necesario acometer esta obra."

3.- "Debido al traslado del supermercado que estaba ubicado en El Batán, en la calle Severo Ochoa, a un suelo en la zona de la Carretera del Centro, hay vecinos que nos han dicho que ahora tienen dificultades para realizar la compra, sobre todo, personas mayores y personas sin vehículo particular. Sería bueno incluir, de la mejor manera posible, la nueva ubicación de ese espacio comercial en la ruta de la línea 70 de Guaguas Municipales. Por eso rogamos que se estudie la posibilidad de dotar de servicio

13 de 24

Código Seguro De Verificación	B71g31TaTWXFTc6H440S0A==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Prisco Navarro Melian - Concejal Presidente de Distrito Vegueta, Cono Sur y Tafira	Firmado	17/02/2023 14:34:23
	María del Pino Arguello Henríquez - Director de Distrito-MAH	Firmado	16/02/2023 11:30:37
Observaciones		Página	13/24
Uri De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



de guaguas a las personas que deseen ir a realizar sus compras a esta nueva ubicación.”

El Sr. Concejal-Presidente interviene:

“Se toma razón de los ruegos.”

“Pasamos a las preguntas”.

- Preguntas orales:

Grupo Mixto Coalición Canaria - Unidos por Gran Canaria:

Don Cristian Toledo, formula las siguientes preguntas orales:

“El año pasado, en el Carnaval 2022, vimos como en la Gala de La Gran Dama nuestra Concejalía de Distrito presentó una candidata al trono. ¿Cuáles fueron los procedimientos o el formato que ese llevó a cabo para la elección de esa candidata? Si era miembro del Distrito o nos representó una señora de otro distrito. ¿Quién fue el diseñador de la candidata y cuál fue el proceso que se llevó a cabo para su elección? ¿Cuál fue la partida presupuestaria destinada para este proyecto? Y ¿Volveremos a tener candidata representando a nuestro distrito representando a la Gran Dama del Carnaval 2023?”

Grupo Popular:

Doña Graciela Rojo, formula la siguiente pregunta oral:

1.- “¿Cuál ha sido el nivel de ejecución presupuestaria del Distrito en el ejercicio 2022?”

2.- “¿Cuántas facturas y cuál es el importe total que tiene el Distrito pendiente de pago?”

3.- Si a día de hoy se solicita una cita previa para hacer el registro de un documento en el distrito, ¿en qué fecha se obtendría dicha cita?

El Sr. Concejal-Presidente interviene: “Pasamos al siguiente punto del orden del día.”

Código Seguro De Verificación	B71g31TaTWXFTc6H440S0A==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Prisco Navarro Melian - Concejal Presidente de Distrito Vegueta, Cono Sur y Tafira	Firmado	17/02/2023 14:34:23
	Maria del Pino Arguello Henriquez - Director de Distrito-MAH	Firmado	16/02/2023 11:30:37
Observaciones		Página	14/24
Uri De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





Junta Municipal de Distrito Vegueta - Cono Sur - Tafira

La Secretaria interviene: "Contestaciones a preguntas formuladas en sesiones anteriores, se las entrega la compañera."

INTERVENCIÓN DE LOS VECINOS:

La Sra. Secretaria da la palabra a D. José Sebastián Alemán Melián del barrio de San José, que interviene:

"¿Sirven de algo estas Juntas de Distrito? A mí cada vez me queda más claro que no. En la última Junta de Distrito pregunté que para cuándo un plan integral para el barrio de San José. Sigo sin respuesta y por supuesto que seguiré sin respuesta.

Hoy vengo a hablar de la seguridad de los barrios, en este caso del barrio de San José. Se trata de un barrio que desde las seis de la mañana hasta las doce de la noche tiene una gran afluencia de público, bien por vecinos del propio barrio o de fuera. Siempre decimos que en esta ciudad no hay problemas de seguridad, eso es incierto. Cuando llamamos a la policía, normalmente tardan entre 45 minutos y una hora en aparecer, si aparecen, cosa que no ocurre siempre. Normalmente lo que hacemos es llamarnos entre los vecinos, después de intentar llamar varios a la policía, o como cuando hubo un incendio hace poco en el barrio, pasó lo mismo. Qué pasa con la policía y la seguridad de la ciudad. A día de hoy, ya no importa la limpieza o la poda, las zonas ajardinadas, la luz, lo importante es la seguridad, que es el problema principal del barrio. No hay agentes, y cuando aparece una patrulla cada tres días, hace vista ciega y sigue de largo. Para eso, nos encargamos los mismos vecinos, esto no puede seguir así. No es la primera vez que se reclama.

Ahora tenemos un problema importante en la Plaza Antonio Melián, junto al local social de la Casa Amarilla, siempre ha sido para las personas mayores del barrio, aunque puede ir quien quiera, pero ahora hasta altas horas de la noche, menores de edad quemando las mesas con las shishas, estropeando todo, ensuciando todo y con escándalos. Ya lo hemos sacado en prensa, vamos a convocar una quedada vecinal a ver si desplazamos a esos jóvenes, la policía no lo soluciona y la policía de la UMEC tampoco, pues lo saben y no hacen nada.

15 de 24

Código Seguro De Verificación	B71g31TaTWXFTc6H440S0A==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Prisco Navarro Melian - Concejal Presidente de Distrito Vegueta, Cono Sur y Tafira	Firmado	17/02/2023 14:34:23
	María del Pino Arguello Henríquez - Director de Distrito-MAH	Firmado	16/02/2023 11:30:37
Observaciones		Página	15/24
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



Desde que hicimos a inauguración de la cancha, podaron ocho árboles y no podaron el resto. Solicitamos para las fiestas de San José, que al menos se encuentren los árboles podados y la zona limpia, y nada. Estuve en contacto con Parques y Jardines continuamente, que responden que se está haciendo, y era mentira, no se hizo nada.

Para terminar la intervención, si ustedes están a favor del movimiento vecinal o están en contra. De dónde sale ahora que cara a las fiestas de San José, ya no se pone punto de luz en la zona. Si vamos a hacer cualquier evento, debemos contratar un generador. Teníamos programados una serie de actividades y eventos, que ahora tenemos que cambiarlo todo. Eso sin contar que hace tres años se puso en marcha que no se puede conectar al alumbrado público sin tener un cuadro de palancas con un boletín oficial para conectar eso que cuesta 250€, que se hizo la inversión, y ahora para nada, pues tenemos cuadro de palanca y no tenemos punto de luz. Es un suma y sigue de problemas sin solución. Encima siempre nos enteramos a toro pasado, sin tiempo para hacer las cosas. Todo va a peor. Hay soluciones, pero no se las ponen, parece que no hay voluntad política."

La Sra. Secretaria da la palabra a D. Rafael Hernández González del barrio de Lomo Blanco, que interviene:

"¿Para cuándo se actuará a las necesidades del barrio de Lomo Blanco? Nombre de la calle Jerónimo Saavedra, que hay que asfaltarla, que va también al campo de fútbol y al aparcamiento. ¿Para cuándo? El tema del huerto urbano, tenemos un terreno colindante con el aparcamiento del campo de fútbol, unos 25.000 metros cuadrados totalmente llano que para huerto urbano, de maravilla. ¿Para cuándo? Continuación del alcantarillado de la calle Profesor Sventenius. ¿Para cuando? Líneas 48 y 26 para meter las Guaguas Municipales dentro del barrio, pues hay solución, aunque no lo quieren ver, porque allí entraba antiguamente. La parada de la rotonda, expuesta al viento, agua y al sol, esa parada no puede estar ahí.

Alineación de la calle San José Artesano, que tiene 16 metros de ancho, unas aceras de 1,20 y 1,50, y los aparcamientos tanto a la derecha como a la izquierda, pasan dos coches y aún pretende el ayuntamiento, retroceder para atrás a los terrenos que están allí. No, decimos que no. Hay que buscar solución. Se crea un rincón se aportaría un

Código Seguro De Verificación	B71g31TaTWXFTc6H440S0A==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Prisco Navarro Melian - Concejal Presidente de Distrito Vegueta, Cono Sur y Tafira	Firmado	17/02/2023 14:34:23
	María del Pino Arguello Henríquez - Director de Distrito-MAH	Firmado	16/02/2023 11:30:37
Observaciones		Página	16/24
Uri De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





Junta Municipal de Distrito Vegueta - Cono Sur - Tafira

basurero, como nos está pasando con el final de la calle San José Artesano.

En la calle Felipe Martel, las hierbas tenían 60 cm de alto, ya no se veía pasar los coches, al principio de esta semana ya se arregló, muchas gracias. Señor presidente le he solicitado una cita y el tema de la rotonda por el nuevo marcado que tiene, hay un problema en la salida de San José Artesano. Eso mejor explicárselo en la reunión, porque aquí es difícil explicarlo."

La Sra. Secretaria da la palabra a Dña. Marta Medina Rodríguez, que interviene:

"Yo represento a la Asociación de Vecinos Guaxara, de los barrios de El Secadero I y III. Es verdad que se ha mencionado en anteriores reuniones sobre los temas de los gastos de agua y luz de los locales. Nos hemos dado cuenta que se ha generado una desigualdad dentro de los barrios del mismo distrito, de las asociaciones, porque unas pagan los gastos de agua y luz y otras no, como nosotros que parece que no existimos. La verdad que el barrio presenta carencias importantes, empezando por el paso peatonal de la GC-110 dirección Tafira. Hace varios años quitaron el paso peatonal elevado, acondicionaron la zona, a la vez que hicieron una doble valla, donde las personas se ven obligadas a cruzar la vía que es de doble carril y los vehículos van a una velocidad considerable. No se han tomado medidas en absoluto. Tenemos conocimiento que el Ayuntamiento tiene un proyecto y el Cabildo. Nos gustaría que nos tuvieran en cuenta porque los vecinos somos los afectados, y quizás podríamos ver la vía alternativa, la que sea mejor, tanto para personas mayores como niños y jóvenes, que cruzan por esa vía y van a la universidad y al colegio, y no sólo afecta al barrio del Secadero, sino a San Roque y al El Batán, que cogen la Guagua Global.

Nos gustaría que en algún momento nos tuvieran en cuenta para tomar decisiones de ese tipo. A esto le unimos que nos enteramos por la prensa que van a construir 63 viviendas en un pequeño solar que hay allí. Esto dificulta mucho más el aparcamiento, porque es una zona de casas terreras y tenemos graves problemas de aparcamiento y carecemos de servicios de cualquier tipo. Entonces, entendemos que todos tienen derecho a una vivienda digna, pero deben de tener un entorno que acompañe a convivir en una zona. Por tener, no

17 de 24

Código Seguro De Verificación	B71g31TaTWXFTc6H440S0A==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Prisco Navarro Melian - Concejal Presidente de Distrito Vegueta, Cono Sur y Tafira	Firmado	17/02/2023 14:34:23
	Maria del Pino Arguello Henriquez - Director de Distrito-MAH	Firmado	16/02/2023 11:30:37
Observaciones		Página	17/24
Uri De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



tenemos ni un parque para niños. La pequeña plaza que tenemos está en un estado de abandono total, cuando llueve hay una inundación. Todas las barandillas están oxidadas en su base y deshechas. El local social, por humedad, dos filas de piso se han levantado hacia arriba, no tenemos ni piso, aparte de los problemas de humedad por la pared. Es verdad que desde el Ayuntamiento se nos ha aconsejado que podemos presentar un escrito, pero que hay una lista de espera larga para arreglar eso. Pero mientras se están llevando a cabo actividades en esas condiciones.

Debido al grave problema de aparcamiento, se planteaba la opción de una salida alternativa, porque como El Secadero III es una calle de un único sentido, pues entre el aparcamiento, el camión de basura, ofrecimos la solución de una vía alternativa, una de bajada y otra de subida o salida. También planteamos en su estudio, que desde hace muchos años, parece ser, que en el Ayuntamiento se dispone de esa documentación.

Se ha solicitado por escrito la poda de árboles, es terrible, pues las raíces tienen un muro ya todo agrietado. Por otro lado, hay un árbol grande que las viviendas colindantes temen que les caiga cuando hay viento. Todas las hojas que caen no se recogen, porque no hay limpieza, antiguamente venía una cuadrilla una vez en semana, lavaban las calles y limpiaban. Actualmente son los vecinos los que recogen las hojas y recogen las hierbas y semillas. Las papeleras llenas. También necesitamos actuaciones de fumigación, pues hay plaga de hormigas y de ratas, y carecemos de actuaciones de Parques y Jardines.

Debe ser que el barrio de El Secadero no existe, porque no hay nada. En la Junta anterior se planteó el tema de las actividades, y se negó porque no hay participación. Si no se pueden ofrecer actividades con una continuidad, la gente no se apunta. Se pueden ofrecer unas actividades atractivas para que se animen las personas, pues anteriormente habían clases de manualidades y música, y había hasta diez y doce personas apuntadas. Además, gracias a las subvenciones que solicitamos al Cabildo de Gran Canaria, hemos conseguido unos ordenadores y poder generar unas clases de informática donde las personas mayores se pueden acercar a las nuevas tecnologías. Entonces si esto el Ayuntamiento no nos lo facilita, el barrio se queda abandonado que es como actualmente está."

Código Seguro De Verificación	B71g31TaTWXFTc6H440S0A==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Prisco Navarro Melian - Concejal Presidente de Distrito Vegueta, Cono Sur y Tafira	Firmado	17/02/2023 14:34:23
	María del Pino Arguello Henríquez - Director de Distrito-MAH	Firmado	16/02/2023 11:30:37
Observaciones		Página	18/24
Uri De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





Junta Municipal de Distrito Vegueta - Cono Sur - Tafira

La Sra. Secretaria da la palabra a D. Juan Carlos Pérez Ramos, de Casablanca I, que interviene:

"Estoy prácticamente seguro que todos los barrios tienen la misma carencia, estamos en un abandono total y esto lo digo sin pertenecer a ningún grupo político, como ciudadano que se conoce los barrios. Desde Casablanca I hasta El Lasso hay una acequia que está totalmente anegada.

Hay un trozo de valla que creo que existe en el Distrito un parte policial denunciando la valla de subida hacia El Lasso, a la derecha, subiendo, está fuera de su sitio. Los barrios estamos más o menos iguales, porque fueron hace dos semanas a arreglar unos puntos de luz, no sabemos qué hicieron porque al día siguiente había menos luz todavía. Y esto es igual continuamente, no avanzamos.

Lo mismo ocurre con los jardines, hay un jardín en la calle Schubert que por motivo del viento y abandono, lo estábamos regando y cuidando un vecino y yo, y por motivo de los gatos que han puesto un cartel, aquello está peor. Lleno de hojas de palmeras secas, es terrible. El Concejal tiene que estar pendiente de las situaciones que estamos viviendo, hace tres días se pegó fuego un coche allí, es el segundo en diez días. No le voy a echar la culpa al concejal, pero hay que buscar soluciones.

Otro tema, el agua y la luz de los locales la estamos pagando nosotros, pedimos permiso a Patrimonio. Los locales están cada día peor, necesitamos que vayan urgente a valorar el peligro de las personas que viven encima.

Los jardines, la luz, la carretera que va hacia el Lasso, que está muy abandonada, solicitamos que se le eche un ojo, por allí pasan muchísimos vehículos, ambulancias, guaguas de los niños.

Una pregunta particular, ¿el campo de fútbol se ha inaugurado oficialmente? Me refiero al campo de fútbol de El Lasso, veo que están jugando, luces encendidas fuera de horario de fútbol, y allí no hay más nada."

La Sra. Secretaria da la palabra a Dña. María Jesús Méndez Méndez, vecina de El Lasso, que interviene:

19 de 24

Código Seguro De Verificación	B71g31TaTWXFTc6H440S0A==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Prisco Navarro Melian - Concejal Presidente de Distrito Vegueta, Cono Sur y Tafira	Firmado	17/02/2023 14:34:23
	María del Pino Arguello Henríquez - Director de Distrito-MAH	Firmado	16/02/2023 11:30:37
Observaciones		Página	19/24
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



"No sé si habrá horarios o no hay horarios, allí se hacen fiestas a la hora que sea, la policía no pasa por allí, pero allí hay peleas y asaderos multitudinarios muchos fines de semana, ¿y la gente de El Lasso? No podemos disponer de ese campo de fútbol. Yo no puedo ir con mi hijo a ese campo de fútbol, porque me dicen que es privado. Yo quiero que me expliquen si yo no puedo entrar al campo de fútbol que pertenece a El Lasso, pues yo me tengo que gastar dinero para llevar a mi hijo a hacer deporte a cualquier lado y encima tengo que pagar lo mío porque mi hijo no puede estar solo, teniendo un campo de fútbol debajo de mi casa donde mi hijo podría ejercitarse, ya que forma parte de sus necesidades. Parece que nadie se preocupa por la gente de El Lasso, no existimos. En el Lasso nunca pasa nada, pues la policía no se acerca, ahora quitarnos nos quitan todo. Quiero saber dónde puedo llevar yo a mi hijo con 86% de discapacidad sin tener que pagar por los dos."

La Sra. Secretaria da la palabra a D. Gregorio Santana Ramírez, de la Vega de San José, que interviene:

"El local de la Asociación de Vecinos de Las Tenerías, dice que lo va a entregar a una ONG, pero si siempre ha sido para los vecinos, y eso ¿para qué? Hay que respetar a las personas mayores, ¿a dónde van a ir?"

La calle León no, la siguiente, es peligrosa, el paso de peatón está escondido y un día va a haber un accidente grave. Esta mañana mismo hubo un buen frenazo, pues los vehículos van a mucha velocidad, necesitamos más vigilancia policial. La limpieza también está fatal."

El Sr. Concejal interviene:

"Voy a intentar dar respuesta a todas las intervenciones, habrá respuestas que sirvan para varias, por lo que no me voy a dirigir siempre a personas en concreto. ¿Sirven para algo las Juntas de Distrito? Claro que sí, sirven para que los vecinos y las vecinas trasladen los problemas que tienen en su barrio los trasladen al distrito; para que en el distrito tomemos buena nota de ello, no sólo por la grabación que se realiza en este momento, que luego todo

20 de 24

Código Seguro De Verificación	B71g31TaTWXFTc6H440S0A==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Prisco Navarro Melian - Concejal Presidente de Distrito Vegueta, Cono Sur y Tafira	Firmado	17/02/2023 14:34:23
	Maria del Pino Arguello Henriquez - Director de Distrito-MAH	Firmado	16/02/2023 11:30:37
Observaciones		Página	20/24
Uri De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





Junta Municipal de Distrito Vegueta - Cono Sur - Tafira

eso se transcribe y cada elemento o solicitud se pasa a los servicios competentes, alumbrado, seguridad, vías y obras, etc. Por lo tanto, las Juntas de Distrito son un órgano creado para que la ciudadanía pueda participar, y aquí se está haciendo, no como se hacía hace ocho años. Aquí pueden hablar no sólo los que lo han solicitado previamente según marca la norma, sino que además, cuando las personas quieren intervenir, se abre un espacio para que las personas puedan intervenir sin ningún problema. Y lo que hacemos nosotros, los que estamos en el Distrito es tomar buena nota de ello, con las intervenciones, si tenemos respuesta en el momento, las damos, y si no, quedamos en devolverles esa respuesta, bien por escrito, bien con una llamada, bien con reuniones que podemos ir celebrando.

Por el tema de inseguridad en el barrio de San José, han tenido ustedes reuniones con la policía, se creó una policía especializada en tener esos encuentros con la ciudadanía, con los colectivos, para recoger todas las cuestiones a plantear en materias de seguridad, y de hecho se ha venido actuando. Se sabe muy bien que en el barrio de San José han caído unos cuantos empresarios, y también particulares, con el tema de los escombros. La policía se reúne con ustedes, toma buena nota y luego realiza su trabajo, que no es de hoy para mañana. Es un trabajo de investigación, en ocasiones, no de uniforme, sino de paisano, y estando hasta altas horas de la noche trabajando para resolver los problemas. Nosotros no decimos que no hay índices de inseguridad en determinados momentos en la ciudad, lo que decimos es que somos una de las ciudades con un índice muy alto de seguridad, casos puntuales hay en todos sitios, en todo el mundo, por eso existen las policías. De todas formas, de todo lo comentado por Chano, volveremos a hablar de nuevo con la UMEC para trasladarle esa preocupación que tienen los vecinos, y que vuelvan a realizar buenamente otra entrevista con ustedes y un trabajo al respecto.

Efectivamente, antes podíamos enganchar para las fiestas la luz de una farola, y nos servía para las necesidades en las fiestas. Ahora ya no se puede hacer, porque hay una norma que lo prohíbe y tenemos que acatarla. Y eso lo tenemos que hacer el propio ayuntamiento también, lleva su generador de electricidad y con él se nutre para los elementos del acto que se vaya a llevar a cabo.

21 de 24

Código Seguro De Verificación	B71g31TaTWXFTc6H440S0A==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Prisco Navarro Melian - Concejal Presidente de Distrito Vegueta, Cono Sur y Tafira	Firmado	17/02/2023 14:34:23
	María del Pino Arguello Henríquez - Director de Distrito-MAH	Firmado	16/02/2023 11:30:37
Observaciones		Página	21/24
Uri De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



Don Rafael, comenta que viene aquí a decir lo mismo, y yo, en una parte de su intervención, también le respondo lo mismo. El tema del Vial Jerónimo Saavedra, y le voy a escuchar cada vez que lo quiera decir, pero la respuesta va a ser la misma hasta que se produzca la resolución, y es que está en un proceso de contratación. Sabe usted que lo que era un campo de cabras, ahora es una zona de aparcamiento marcada, delimitada, con asfaltado, arboleda, iluminación, nuevos parterres, etc. Nos queda un trocito, esa calle se llevará a cabo y espero que se haga lo antes posible.

Doña Marta y Don Juan Carlos, el agua y la luz la han venido pagando los colectivos porque hace 40 o 50 años, cuando se llevó a cabo la cesión de los locales sociales, en el acuerdo figuraba que los colectivos se habían cargo del pago del agua y la luz. Este año que acaba de terminar, hemos determinado que eso se tiene que acabar, y hemos ido local por local, analizando la situación de cada uno de ellos y eliminando el pago del agua y la luz y ahora lo paga el Ayuntamiento. Quedan unos pocos locales, pero porque se está en ese proceso, pero esperamos que en muy poco tiempo ya no tengamos ningún local en donde el agua y la luz esté siendo abonada por los colectivos, sino por parte del ayuntamiento. Por lo tanto, en eso estamos. Y ha sido este grupo de gobierno el que ha tomado esta decisión, que nadie se había fijado en ello años atrás, y estamos hablando de 40 o 50 años. Entre otras cosas, nos hemos encontrado con algunas dificultades, como deudas anteriores y estamos intentando resolver ese tema.

Doña Marta, el tema de ese acceso que había aéreo para cruzar y llegar a la parada de guaguas lo hemos hablado en varias ocasiones con la anterior presidenta de la asociación y lo hemos hablado en otras de distrito anteriores, lo último es que habíamos quedado en que lo iban a hablar ustedes con el Cabildo, que son los competentes. Lo hemos hablado nosotros mismos con el Cabildo directamente, y lo que nos dicen es que están valorando el asunto para ver qué fórmula adoptar para que eso se lleve adelante. Realizaremos una nueva llamada al Cabildo pero también decirles que lo estamos haciendo porque son vecinos de este distrito y nos preocupa que crucen esa carretera sin seguridad.

Código Seguro De Verificación	B71g31TaTWXFTc6H440S0A==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Prisco Navarro Melian - Concejal Presidente de Distrito Vegueta, Cono Sur y Tafira	Firmado	17/02/2023 14:34:23
	María del Pino Arguello Henríquez - Director de Distrito-MAH	Firmado	16/02/2023 11:30:37
Observaciones		Página	22/24
Uri De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





Junta Municipal de Distrito Vegueta - Cono Sur - Tafira

La nueva urbanización, como todas las nuevas construcciones de vivienda, contemplan todas el aparcamiento. Lo que se hace cuando hay una nueva urbanización de viviendas, es mejorar el entorno, porque se mejoran determinados accesos que a lo mejor antes eran de tierra y cosas así. Desconozco el proyecto ahora mismo. Me comprometo con ustedes a mirar el proyecto. Como ustedes han planteado diferentes cuestiones, les emplazo a mantener una reunión nuevamente conmigo para ya sobre el terreno analizar cada uno de los puntos que han reflejado hoy en esta junta de distrito.

Don Juan Carlos, cuando me hablan de acequias en seguida se me viene a la mente que el ayuntamiento poco puede hacer. En todo caso, el Consejo Insular de Aguas es quien lleva a cabo la limpieza y su mantenimiento, pero depende del Cabildo. Haremos la pregunta, pero necesitamos una exactitud de la ubicación, fotos, algo más específico.

Doña María Jesús, la utilización del campo de fútbol de El Lasso, que es un campo de fútbol municipal, no es privado, tiene unas reglas, de apertura, de cierre, de utilización, y todo está gestionado por el IMD. Nosotros vamos a pedir al Instituto Municipal de Deportes la información de cómo acceder a utilizar el campo de fútbol. Sabe usted, que eso lo utilizan equipos federados. Nos apuntamos también lo que ha comentado, primera noticia que tengo de los asaderos y fiestas, y lo comentaremos al IMD, y si fuera necesario, lo hablaremos con la policía de mediación para que hagan un seguimiento del asunto.

Don Gregorio, plantea lo de Las Tenerías, le vuelvo a decir lo mismo que la última vez, es una decisión tomada. Hay otra instalación municipal en el barrio que se puede utilizar, precisamente creo que acaban de finalizar las obras de rehabilitación de ese espacio, antiguo colegio, y lo van a utilizar diferentes colectivos, con unas normas y requisitos. Lo que sí me he apuntado es el tema del paso de peatones, le sugiero que ahora le indique a la compañera exactamente el lugar donde existe el peligro para poder analizarlo y trasladarlo a los servicios competentes.

Por último, agradecerles nuevamente su asistencia a la Junta Municipal de Distrito, no dejen de hacerlo. Sigán trayendo sus asuntos, no importa que sean repetidos, aquí estamos para escucharlos y les daremos las respuestas pertinentes."

Código Seguro De Verificación	B71g31TaTWXFTc6H440S0A==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Prisco Navarro Melian - Concejal Presidente de Distrito Vegueta, Cono Sur y Tafira	Firmado	17/02/2023 14:34:23
	María del Pino Arguello Henríquez - Director de Distrito-MAH	Firmado	16/02/2023 11:30:37
Observaciones		Página	23/24
Uri De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



Y no habiendo más asuntos a tratar, el Sr. Concejal Presidente levanta la sesión, siendo las dieciocho horas y cuarenta y cinco minutos, de todo lo cual, como Secretaria doy fe.

LA SECRETARIA,
(Resolución n.º 22932/2015, de 20 de julio)

María del Pino Argüello Henríquez

EL CONCEJAL-PRESIDENTE
(Resolución n.º 28652/2019, de 18 de junio)

Prisco Alfonso Navarro Melián

Código Seguro De Verificación	B71g31TaTWXFTc6H440S0A==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Prisco Navarro Melian - Concejal Presidente de Distrito Vegueta, Cono Sur y Tafira	Firmado	17/02/2023 14:34:23
	María del Pino Argüello Henríquez - Director de Distrito-MAH	Firmado	16/02/2023 11:30:37
Observaciones		Página	24/24
Uri De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

